



**izquierda unida-verdes**  
**Región de Murcia**

### PROPUESTA SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN CODIGO ETICO EN EL USO DE EXCEDENTES ALIMENTARIOS.

En nuestras ciudades y municipios de mayor población existen grandes superficies comerciales y es público y notorio que alimentos de primera necesidad son arrojados diariamente a la basura unos días antes de su fecha de caducidad, cuando dejan de ser aptos para el consumo humano según las normas sanitarias vigentes.

Al mismo tiempo, la pobreza y la exclusión social se incrementan en nuestro país y en Europa. Son ya más de 12 millones de personas las que viven por debajo del umbral de la pobreza en España. De estas alrededor de 10 millones se encuentran al borde del hambre física, por los efectos de una crisis que no han provocado quienes ahora la sufren en toda su intensidad.

Nuestra legislación penal y lo establecido en el Estatuto del Tribunal Penal Internacional, regulan los delitos de crimen contra la humanidad, de denegación de auxilio ante estados de extrema necesidad y otros preceptos de aplicación en estos casos. No es de recibo, ni jurídica, ni política, ni social, ni éticamente que se destruyan toneladas de alimentos de primera necesidad en una sociedad que cuenta con cientos de miles de familias pasando hambre o sin acceso a los alimentos básicos.

Para el Grupo municipal de Izquierda Unida Verdes, la primera obligación constitucional del Gobierno de España es garantizar la alimentación y salud de la población, razón por la cual creemos que se debe iniciar un proceso de legislación de la materia a nivel nacional. Mientras tanto, a nivel municipal deberíamos hacer un esfuerzo por evitar la irracional destrucción de alimentos y tratar de encauzarlos hacia las asociaciones y bancos de alimentos que pueden encargarse de distribuirlos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

A nivel municipal:

1.- Encargar al IMSAS el inicio de negociaciones con los supermercados instalados en el municipio para alcanzar con ellos acuerdos en materia de aprovechamiento y distribución de alimentos próximos a caducar.

A nivel nacional:

2.- Instar al Gobierno del Estado a promover en el plazo de 6 meses la elaboración de un Código de Buenas Prácticas de la distribución sobre los excedentes alimentarios, con la participación de todos los agentes implicados, con el objetivo de:

Mejorar la eficiencia de los procesos para reducir los excedentes de alimentos aptos para el consumo pero no para la comercialización.

3.- Establecer mecanismos para que los excedentes de estos productos sean entregados a organizaciones sociales y distribuidos entre las personas con mas necesidades.

4.- Contribuir a concienciar a toda la cadena, desde los productores a consumidores, de la necesidad de realizar un consumo responsable y de reducir el derroche de alimentos.

5.- Elaborar un informe sobre las prácticas de las grandes superficies comerciales de destrucción y eliminación de alimentos antes de su caducidad.

6.- Establecer como delito estas conductas que se realizan diariamente por la mayoría de las Grandes Superficies en nuestro país.

7.- Dar traslado del acuerdo:

- A la Presidencia del Gobierno.
- A los Grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.
- Al defensor del pueblo.
- A la Asamblea Regional y Gobierno Autonómico.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, acordara lo que estime más oportuno.

En Torre-Pacheco a 17 de Diciembre de 2012.

**AL SR. D. DANIEL GARCIA MADRID ALCALDE-PRESIDENTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO.**